



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 9 AGO 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 32396/2016 presentado por la alumna **Noelia Rayen AYBAR**, en su carácter de alumna regular de la carrera de Arquitectura, por la que solicita licencia estudiantil por motivo de representar a la Argentina en una gira cultural por diferentes países europeos: España, Italia, Eslovenia y Croacia, integrando "El Gran Ballet Argentino"; Y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna ha presentado la correspondiente documentación,

Que Secretaría de Asuntos Estudiantiles ha emitido un informe favorable a dicha solicitud,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Justificar las inasistencias incurridas a la alumna **Noelia Rayen AYBAR (DNI: 39.805.741)**, por el período comprendido entre el 22 de junio y el 5 de septiembre de 2016, encuadrando la misma en las disposiciones del art. 36º, inc. e) de la Ordenanza N° 148/07 del Régimen de Alumnos. Corresponde asimismo prorrogar la vigencia de las regularidades en las materias cursadas por la recurrente hasta la fecha, extendiendo las mismas por igual período.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Área Enseñanza, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. **MARCOS ORLANDO ARDITA**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. **SANTIAGO IAN DUTARI**
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1050-16